



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto promulgación Ord 50-2025 Modificación Ord 30-2025 Venta lote parque industrial EI FORMEL

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Marta Noemi Karst (OC#SEHP), Agustin Ezequiel Lopez (DDL#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 50/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 31 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 50/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, modificando el Artículo 2º de la Ordenanza N° 30/2025, referido a la venta a favor de EI FORMEL SRL CUIT 30-71890452-4, de una fracción de terreno en el Parque Industrial de la Ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto, al Área de Informática y Redes, al Concejo Deliberante, a la Subdirección de Desarrollo Local y Producción, a la Administración Fiscal y Tributaria, a Catastro, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2025.06.30 11:04:48 ART
Location: Crespo

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.07.01 09:12:05 ART
Location: Crespo

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.07.01 09:12:10 -03:00



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: MODIF. ORD. N° 30-2025 VENTA LOTE PQUE.IND. EI FORMEL SRL

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 25 de Junio de 2025.-

VISTO:

La necesidad de modificación de la Ordenanza N° 30/2025, sancionada en fecha 9 de mayo de 2025 y promulgada mediante Decreto N.° 479/2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 30/2025 se autorizó la venta de una fracción de terreno en el Parque Industrial de la Ciudad de Crespo a favor de la firma EI FORMEL S.R.L. – CUIT N.° 30-71890452-4, con destino a la instalación de una fábrica de premezclas para nutrición animal.

Que la Subdirección de Desarrollo Local y Producción, en fecha 27 de mayo de 2025, informó la existencia de un error material en el texto de la mencionada ordenanza, donde se consignó erróneamente como objeto de la venta el Lote N° 7, cuando en realidad se trata del Lote N.° 6 de la Manzana 9.

Que por lo expuesto, y a fin de rectificar dicho error involuntario, se propone la modificación del artículo 2° de la Ordenanza N.° 30/2025.

Que consecuentemente, en uso de las facultades que le son propias al Departamento Ejecutivo, establecidas en el art. 107 inc k) y las que corresponden a este Honorable Cuerpo, indicadas en el art. 95 inc. ñ)., es que se sanciona la presente norma.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Modifíquese el Art. 2º de la Ordenanza N° 30/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Art. 2º** Dispónese la venta a favor de EI FORMEL S.R.L. – CUIT N° 30-71890452-4, de una fracción de terreno en el Parque Industrial de la Ciudad de Crespo, ubicada en Ejido de Crespo, Distrito Espinillo, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, compuesta por el denominado “Lote N° 6” de la denominada “Manzana 9” destinada a industrias MANUFACTURERAS, de 26,00 metros de frente por 48,31 metros de fondo aproximadamente, lo que hace una superficie total de Un Mil Doscientos Cincuenta y Seis Metros Cuadrados con Seis Decímetros Cuadrados (1.256,06 m²) aproximadamente, o lo que en definitiva arroje el plano de mensura a confeccionar, lindante al Norte con M.T.H. S.R.L., al Oeste con Lote propiedad de Municipalidad de Crespo, al Sur con calle Santiago Besler, al Este con Lote propiedad de Municipalidad de Crespo”.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar
Date: 2025.06.27 09:02:13 ART
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE María Jacinta
Date: 2025.06.27 09:11:48 ART
Location: Crespo